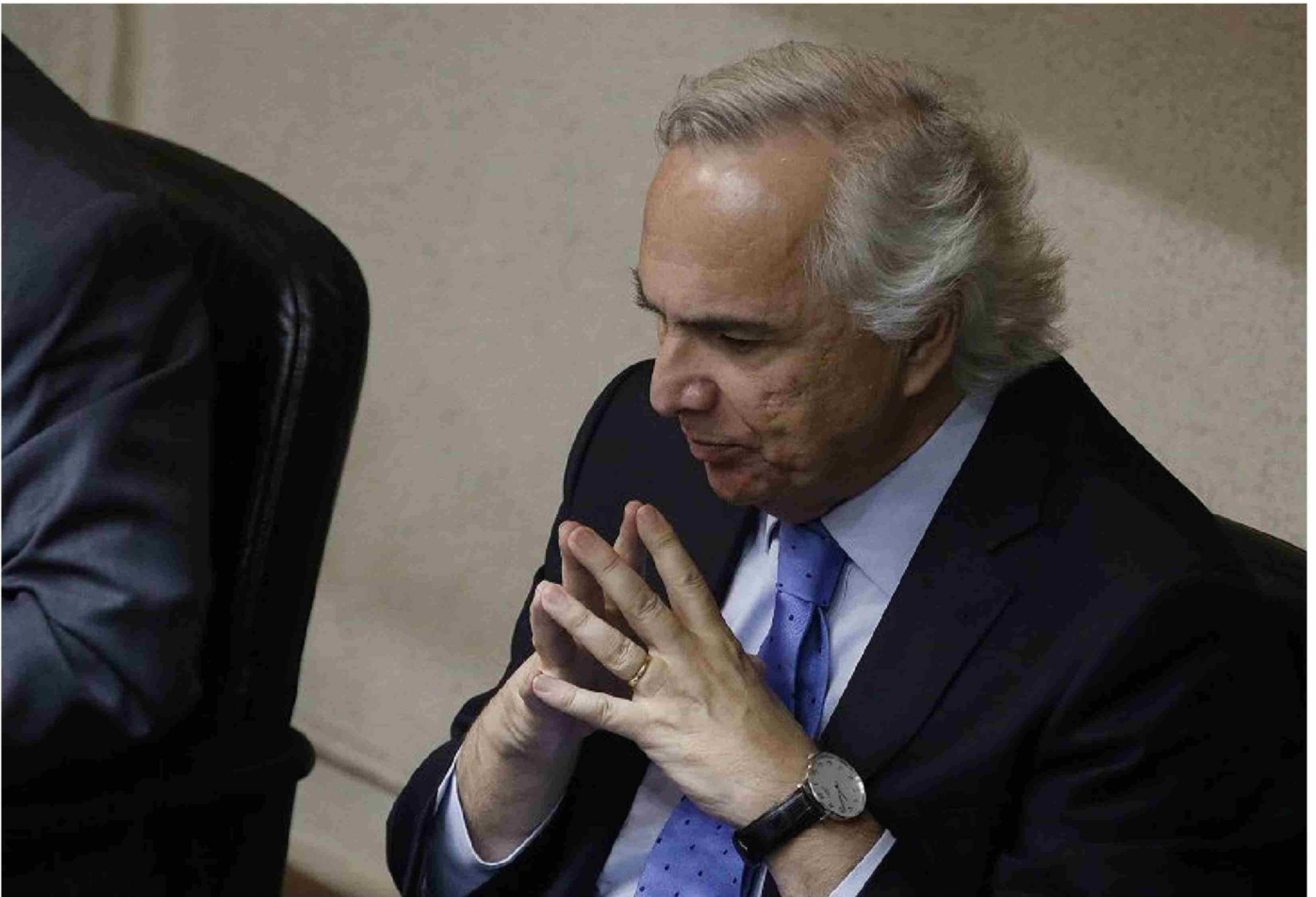


Caso Audio llega a la Corte Suprema



► Andrés Chadwick (UDI), exministro del Interior del expresidente Piñera.

# Caso Audio: Comisión para el Mercado Financiero (CMF) reconoce que exministro Andrés Chadwick intercedió por empresa de los Sauer

**En un antecedente inédito**, el regulador informó la semana pasada al Ministerio Público que Augusto Iglesias, uno de sus consejeros y ex autoridad en el primer gobierno de Piñera, reconoció haber recibido una llamada telefónica de Chadwick para interceder por STF Capital, empresa de los Sauer que era defendida por Luis Hermosilla y Leonarda Villalobos. Se trata del primer antecedente concreto de una gestión realizada por la exautoridad en el caso, lo que podría cambiar su situación procesal.

*Esteban González y Leslie Ayala*

“Hacemos referencia a la información de prensa aparecida en el diario Pulso de **La Tercera**, en su edición de hoy 3 de septiembre de 2024, y que se adjunta a la presente”, es la forma con la que comienza el Oficio Ordinario 107355, que el pasado 4 de septiembre fue enviado por Solange Berstein, presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a la Fiscalía Metropolitana Oriente.

En el documento, por primera vez en el Caso Audio que remueve a la clase judicial y política, aparecen antecedentes que podrían cambiar la situación de “testigo” que hoy enfrenta el exministro del Interior y ex socio de Luis Hermosilla, Andrés Chadwick.

El documento -al que accedió **La Tercera**- hace referencia a la publicación de este medio titulada “Mi amigo CMF sigue disponible”: el intercambio de Luis Hermosilla y Daniel Sauer por la corredora STF”. En ella, se da cuenta de una serie de conversaciones de

Fecha: 11-09-2024  
 Medio: La Tercera  
 Supl.: La Tercera  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Caso Audio: Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por empresa de los Sauer Andrés Chadwick intercedió reconoce que exministro**

Pág.: 8  
 Cm2: 766,5

Tiraje: 78.224  
 Lectoría: 253.149  
 Favorabilidad:  No Definida

Whatsapp entre el abogado y el controlador de la corredora de bolsa -ambos en prisión preventiva en Capitán Yáber por corrupción- ocurridas entre marzo y abril del 2023.

Ese período es justamente el tiempo en que la CMF había suspendido por 30 días las operaciones de STF por no cumplir con las exigencias legales y normativas sobre el envío de estados financieros auditados e indicadores de cobertura patrimonial.

El primero de los diálogos entre ambos sobre el tema de la corredora ocurrió el 24 de marzo de 2023, mismo día en que la comisión comunicó la suspensión de la corredora. Allí, Hermsilla le enumeró a Sauer tres pilares con los que, a su juicio, se podría revertir la determinación del regulador: "Arreglo de sus estados financieros. Aumento de K (capital). Nuevo gerente general", le dijo ese día.

Luego, el 31 de marzo de 2023, tras un aviso de la abogada Leonarda Villalobos -quien asesoraba a los Sauer en temas tributarios y también hoy está presa-, de que ese día no se había alcanzado a ver su caso en la institución, Daniel Sauer le escribió a Hermsilla expresándole que "pensé que teníamos buena mano en la CMF". Días más tarde, el 2 de abril de 2023, y aún sin respuesta del organismo sobre el futuro de SFT Capital, Hermsilla envió un mensaje a Sauer asegurando que "mi amigo CMF sigue disponible. Y está atento", sin especificar ni dar pistas sobre quién estaba hablando.

Al día siguiente, Sauer le remitió a Hermsilla un mensaje de un personaje desconocido con la frase "necesito que Lucho contacte a Mauricio Larraín Errazuriz". En ese momento, Larraín Errazuriz era uno de los cinco consejeros de la CMF, quien terminó su período en octubre de 2023. El pasado 3 de septiembre Larraín aseguró a Pulso que "no he tenido contacto alguno con el Sr. Hermsilla ni con el Sr. Sauer, ni tengo relación alguna con ellos".

### El llamado de Chadwick a Iglesias

Así llegó el 5 de abril de 2023. De acuerdo al registro de diálogos de Whatsapp, ese día, ante un intento de comunicación de parte de Sauer, Hermsilla respondió: "Hola Dani. En el bote, llamando a Iglesias...". "Sin decirle que estoy acá", agregó.

Augusto Iglesias, exsubsecretario de Previsión Social durante todo el primer gobierno de Sebastián Piñera y actual comisionado de la CMF, a quien parecería aludir Hermsilla en su mensaje, respondió el pasado 3 de septiembre a Pulso que "no he tenido absolutamente ninguna comunicación con el Sr. Hermsilla ni con los Sres. Sauer. No he recibido de ellos llamados, correos o mensajes".

Pero el oficio enviado por la CFM al fiscal jefe de Las Condes, Felipe Sepúlveda, el pasado 4 de septiembre, entrega reveladores antecedentes que hasta ahora eran desconocidos en la investigación y que no habían sido transparentados antes por el organis-

mo ni por sus más altas autoridades.

"En este contexto, los comisionados Bernardita Piedrabuena y Augusto Iglesias informaron al Consejo de esta Comisión las siguientes comunicaciones recibidas al respecto, entre fines de marzo y comienzos de abril del año 2023, durante el proceso de supervisión de STF Capital Corredores de Bolsa", se lee en el escrito que accedió este medio.

"La comisionada Piedrabuena recibió una llamada de la Sra. Leonarda Villalobos, a quien no conocía y con la que no ha tenido ninguna relación personal o profesional", informó la CMF al Ministerio Público, sin especificar la fecha exacta de la llamada.

"La Sra. Villalobos le preguntó si con un aumento de capital se procedería a levantar la suspensión de STF Capital Corredores de Bolsa. Al respecto, la comisionada sólo le indicó que no podía responder esa pregunta y que siguiera los conductos regulares de la CMF, que era responder al oficio del equipo supervisor, no habiendo otro tema abordado en la llamada", comunicó el organismo en el oficio al Ministerio Público y sin entregar mayores detalles.

En el caso de Augusto Iglesias, a diez meses de estallar el Caso Audio, la CMF transparentó ante la Fiscalía que el comisionado "recibió una llamada telefónica del Sr. Andrés Chadwick, quien le informó sobre la voluntad de los corredores de STF Capital CB de aportar a la empresa los recursos que fueran necesarios para que esta pudiese dar cumplimiento a los requerimientos regulatorios", en línea con la estrategia trazada y sugerida por Hermsilla a Sauer en los chats del 24 de marzo de 2023.

"Al respecto, el comisionado le indicó que los hechos y las acciones de las partes se ponderaban en el proceso supervisor. La conversación no se extendió sobre ningún otro tema", expresó escuetamente la CMF en el oficio a la Fiscalía, sin tampoco entregar detalles de en qué fecha exacta se habría producido la llamada telefónica de Chadwick.

El reconocimiento de parte de Iglesias de la gestión de Andrés Chadwick para interceder por los Sauer, hoy en manos del Ministerio Público, es el primer antecedente concreto de que el exministro del Interior haya trabajado, realizado algún tipo de gestión o participado en la defensa de los intereses de STF Capital y sus controladores.

Un caso desde el que, meses más tarde se desprendería el escándalo de las facturas falsas de Factop, y que se hizo público cuando Ciper dio a conocer el audio de una reunión en la oficina de Luis Hermsilla en la que se habla directamente de delitos y coimas a funcionarios públicos, y dejaron a Hermsilla, Sauer y Villalobos en prisión preventiva.

### La situación de Chadwick en la investigación

"Acá él (Chadwick) no tiene carácter de imputado. Hoy día, si tuviéramos que citarlo en los hechos de la formalización de la investigación, debiese ser como testigo", dijo en entrevista a **LT Domingo** el pasado 1 de



► El abogado penalista Luis Hermsilla, es exsocio del exministro Andrés Chadwick.

septiembre el fiscal jefe de Alta Complejidad de la Fiscalía Metropolitana Oriente, Miguel Ángel Orellana, quien tiene a su cargo la investigación por el Caso Audio.

Sin embargo, fuentes del Ministerio Público señalan que los nuevos antecedentes aportado por la CMF podrían cambiar su situación procesal, ya que la llamada para interceder por STF Capital plantean dudas de si Chadwick estaba o no en conocimiento del esquema defraudatorio de la corredora y el factoring Factop del que, principalmente, se beneficiaron los hermanos Antonio y Álvaro Jalaff, éste último, de gran cercanía con el exministro del Interior, según los chats analizados en la indagatoria. Hasta ahora, los antecedentes del caso habían situado a Chadwick en dos ámbitos de las pesquisas.

Por un lado, el Ministerio Público dio a conocer que el informe en derecho elaborado -con la intermediación del ministro de la Suprema, Jean Pierre Matus- por el abogado alemán Kai Ambos para la defensa de la acusación constitucional contra el extitular de Interior en diciembre de 2019, fue financiado con 30 mil euros provenientes de Factop a petición de Luis Hermsilla, quien defendió a Chadwick en esa instancia. Desde el entorno de Chadwick han asegurado que nunca supo del origen de los fondos y que aún debía reembolsar ese dinero.

Por otro lado, en agosto pasado Ciper dio a conocer que de la revisión de las cartolas de las cuentas bancarias de Luis Hermsilla se concluyó que el abogado transfirió a Chadwick más de \$190 millones entre 2020 y 2023. Hasta antes de que estallara el caso, Chadwick y Hermsilla compartían una "comunidad de techo" en la misma oficina

donde se grabó el polémico audio, ubicada en calle Alonso de Córdova, en Vitacura.

Esta situación obligó, por primera y única vez al exministro a romper su silencio con respecto al caso el 20 de agosto pasado. Los montos, aseguró Chadwick, "corresponden a pagos por trabajos jurídicos que se realizaron por mi persona", agregando que "estas labores realizadas en el ejercicio libre de mi profesión están debidamente justificadas mediante boletas de honorarios".

Consultado por **La Tercera**, Samuel Donoso, abogado de Andrés Chadwick en la causa, expresó que "en el entendido que la investigación es reservada y no conocemos los antecedentes, esperamos a que los Fiscales nos exhiban esa información que usted me señala. Ahora, tengo entendido que la CMF hizo su investigación interna y no halló ninguna irregularidad, pero como le reitero, esperamos poder contestar esto en las instancias procesales correspondientes".

Mientras tanto la CMF, cuyos consejeros decidieron por unanimidad en mayo del año pasado suspender definitivamente a STF y en agosto pasado cursarle una multa de 13.500 Unidades de Fomento, terminó su oficio a la Fiscalía asegurando que "al respecto, sin perjuicio que no se aprecia que la información recibida por los comisionados se refiera a hechos que revisten caracteres de delito, en aplicación del principio de colaboración aplicable a los servicios públicos, se ha estimado pertinente informar su contenido a esta Fiscalía, para los fines que correspondan en sus investigaciones".

"Quedamos a su disposición en caso de necesitar mayor información sobre el particular", concluyeron. ●